



Periodo de Sesiones 2021 – 2022
Primera Legislatura Ordinaria



ACTA
SEXTA SESIÓN ORDINARIA

En Lima, a las 08 horas con 04 minutos del viernes 18 de febrero de 2022, congregados en modalidad virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams, bajo la presidencia del Congresista 1. **JUAN CARLOS MORI CELIS**, se reunieron los señores representantes: 2. Carlos Ernesto Bustamante Donayre, 3. Idelso Manuel García Correa, 4. Elvis Hernán Vergara Mendoza. Asimismo se pone en conocimiento que han presentado licencia la Congresista Nieves Esmeralda Limachi Quispe y el Congresista Alejandro Muñante Barrios.

Contando con el quórum reglamentario se dio inicio a la Sexta Sesión Ordinaria.

I. APROBACIÓN DEL ACTA

El **Presidente** dio cuenta que, se ha remitido a los correos de los congresistas y el de sus asesores el acta de la quinta sesión ordinaria, realizada el viernes 11 de febrero de 2022, la cual fue aprobada, con dispensa de su lectura, en la misma sesión.

II. INFORMES

El Presidente informó que, ha ingresado a la comisión los siguientes oficios:

- El oficio N°066-2022-JGDM-JSCG/MINSA, de fecha 10 de febrero de 2022, remitido por Julio Castro Gómez, Jefe de gabinete del Ministerio de Salud, mediante el cual informa la manera periódica del proceso de llegada de las vacunas contra la COVID 19.
- El oficio N°208-2022-GRLL, remitido por el Gobernador Regional de La Libertad, en el cual informa sobre el estado situacional del COVID-19 en la Región La Libertad.

Asimismo, el **Presidente** informó que, según los datos reportados por el MINSA, se ha registrado un total de 4,671 nuevos casos confirmados. Un total de 48 fallecidos, así como un total de 3,073 pacientes hospitalizados, de los cuales 799 pacientes en UCI con ventilación mecánica, 1,905 estacionaria y 369 desfavorables.

En la actualidad, la Superintendencia Nacional de Salud, ha reportado que el 64.4% del total de camas UCI se encuentran ocupadas, con 1,223 camas UCI ocupadas, siendo que, en Lima y Callao, los hospitales Alberto Leonardo Barton, Apoyo Santa Rosa, Emergencias Pediátricas, III Emergencias Grau, María Auxiliadora, Instituto Nacional de Enfermedades neoplásicas, Instituto Nacional de Salud del Niño e Instituto Nacional Materno Perinatal, solo cuenta con una cama UCI disponible.

Así también, existen establecimientos de salud en las regiones de Ancash, Cajamarca, La Libertad, Loreto, Puno y Tumbes que reportan una cama UCI disponible.

El proceso de vacunación de estudiantes con primera dosis presenta un avance del 54,70% y con el 30% de vacunación con dos dosis a estudiantes a nivel nacional.



Respecto a la aplicación de la tercera dosis el avance es del 0.3% en estudiantes de educación básica regular, 25,3% en estudiantes de educación superior no universitaria, y 25,4% en estudiantes de educación superior universitaria.

Además, el **Presidente** informó que el día lunes 14 de febrero, se ha realizado la Visita de Inspección N°003-2021-2022-CESEGERD-C19 CENARES- MINISTERIO DE SALUD, y a fin de sustentar el indicado informe, será vista en la estación orden del día.

III. PEDIDOS

El **Presidente** hizo señalo que, ha ingresado a la comisión el oficio N°167-2021-20222-CR, de fecha 11 de febrero, remitido por el congresista Alejandro Muñante Barrios, mediante el cual solicita se realice las siguientes actividades:

- a. Una visita al Hospital de Emergencias Ate.
- b. Se organice un foro denominado "Infecciones intrahospitalarias, avances y proyecciones en el Perú sobre su prevención en los Establecimiento de Salud.

IV. ORDEN DEL DÍA

4.1 Presentación del señor Hernán Yuri Condori Machado Ministro de Salud, quien dio respuesta a las siguientes preguntas formuladas:

- Las medidas que viene adoptando el sector para la distribución y aplicación del lote de vacunas de laboratorio de ASTRAZENECA que se encuentran próximos a vencer.
- ¿Cuántas dosis de las vacunas de ASTRAZENECA se encuentran distribuidas en las regiones y se encuentran pendientes de aplicar? ¿Qué medidas se adoptarán para que las Diresas y/o Geresas logren su aplicación antes de su vencimiento?
- Las acciones priorizadas para atender la demanda de camas UCI en los establecimientos de salud en las diferentes regiones al interior del país.
- El cronograma del proceso de vacunación de los niños de 11 a 5 años para el retorno seguro a las clases presenciales en el mes de marzo de 2022.
- ¿De qué manera el MINSA ha priorizado la atención a la salud mental de los estudiantes, respecto a una afectación como consecuencia de la pandemia y el confinamiento?
- ¿Cuál es el avance de la Comisión Multisectorial para el retorno a clases 2022 y para el inicio de cada año escolar, creada mediante Decreto Supremo N° 002-2022-MINEDU, de la cual es miembro, con el objeto de que los sectores que la conforman, de manera articulada y según sus competencias, realicen el seguimiento y la evaluación de las condiciones que garanticen el retorno a clases 2022?

El **Presidente** a nombre de la Comisión Especial, dio la bienvenida al invitado señor Hernán Yuri Condori Machado Ministro de Salud, quien quedó en el uso de la palabra:

El **Ministro de Salud** inició su exposición sobre las medidas adoptadas para la distribución y aplicación del lote de vacunas del Laboratorio de ASTRAZENECA, y manifestó que, se



cuenta con la población objetivo para la aplicación de la dosis de refuerzo con la vacuna de ASTRAZENECA con una proyección de 801,464 dosis hasta el 28 de febrero de 2022, para lo cual se realizaron reuniones con directores, gerentes y coordinadoras de inmunización de las DIRIS, DIREAS y GERESAS se llevaron a cabo acciones comunicacionales para promover la aplicación de la dosis de refuerzo con la vacuna de AstraZeneca, también acotó que en el Perú se aplica dosis de refuerzo de los laboratorios Pfizer y AstraZeneca.

Referente a la pregunta, ¿Cuántas dosis de las vacunas de ASTRAZENECA se encuentran distribuidas en las regiones y se encuentran pendientes de aplicar? ¿Qué medidas se adoptarán para que las Direas y/o Geresas logren su aplicación antes de su vencimiento? Expresó que, todas las vacunas han llegado con fecha de vencimiento de 2 meses a 2 meses y medio, además dijo que cada semana se viene recibiendo un lote de 400,000 a 420,000 dosis de vacuna. Tenían un lote de 1,500,000 dosis de vacuna del Laboratorio AstraZeneca que ya están distribuidas a nivel nacional.

Las acciones priorizadas para atender la demanda de camas UCI en los establecimientos de salud en las diferentes regiones al interior del país, manifestó que, la asignación de los equipos de Kit UCI a las regiones y Lima Metropolitana, obedece a coordinación que se ha llevado a cabo con los hospitales para ver cuál es su requerimiento en relación a la población, número de casos y escenario epidemiológico, infraestructura, recursos humanos, acceso geográfico, mayor nivel de capacidad resolutive de cada región en el marco de la RIS y la descentralización.

El **expositor** indicó que, tienen un cronograma de distribución de 600 kit UCI recién adquiridos en el cual se tiene programado la culminación del internamiento de kit adulto pediátrico la primera semana de marzo, informe de acta de conformidad segunda semana de marzo y la fecha de distribución de los 600 kit adulto pediátrico la tercera semana de marzo.

Frente a la demanda de servicios críticos a expensas de casos COVID-19 y otras patologías no COVID-19, se ha mejorado la capacidad de respuesta mejorando la oferta de los servicios de las Unidades de Cuidado Intensivos en el ámbito nacional. Puntualizó que, en el sector público, el MINSa ha fortalecido las Unidades de cuidados intensivos, con un incremento de alrededor de 62.5% y el Sistema Nacional de Salud, se observa un incremento de alrededor del 32% la oferta de cuidados críticos.

En cuanto al cronograma del proceso de vacunación de los niños de 11 a 5 años para el retorno seguro a las clases presenciales en el mes de marzo de 2022, expresó que, desde el 24 de enero se está realizando la vacunación a este grupo etario y desde el 14 de febrero la segunda dosis, así también está programado para los rezagados de la primera y segunda dosis. Para las zonas alejadas como Loreto, Requena, Madre de Dios y Puno se está coordinando con el Ministerio de Defensa para el traslado de los insumos con sus helicópteros.

Continuando con su exposición señaló que en cuanto a la priorización de atención a la salud mental de los estudiantes respecto a una afectación como consecuencia de la pandemia y el confinamiento a la fecha se cuenta con 207 Centros de Salud Mental Comunitario (CSMC) funcionando al 2022, en todas las regiones del Perú. Para estos





centros de salud mental se hizo convenio con las municipalidades para que le den en uso espacios a fin de adecuar una infraestructura y dotar de médicos, enfermeras, Psicólogos, químicos farmacéuticos. También cuentan con 30 Unidades de Hospitalización en Salud Mental y Adicciones en hospitales generales, 1,043 establecimientos de salud del primer nivel de atención con 2,214 profesionales de psicología con un promedio de 2 profesionales por establecimiento de salud, 36 módulos de atención para casos de maltrato infantil.

Manifestó que, uno de cada 100 niños ha perdido a su padre, madre o apoderado(a) debido a las muertes asociadas a la COVID-19 y las principales acciones que está realizando el MINSA es el apoyo emocional, educativo y de movilización de redes sociales, apoyo psicológico a cuidadores para la crianza sensible y cariñosa. Tamizaje de problemas de salud mental de niños, niñas y adolescentes (NNA) y sus cuidadores, atención individualizada y continuidad de cuidados para NNA, visitas domiciliarias y seguimiento. El MINSA cuenta con 3, 012,966 soles para el fortalecimiento de los servicios de los Centros de Salud Mental Comunitario.

Finalmente, el **Ministro de Salud** se refirió sobre el fortalecimiento de capacidades del personal de salud, indicando que el MINSA cuenta con 1,328 profesionales de salud con certificación en el curso "Cuidado Integral de la Salud Mental en Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia y Maltrato" de la Escuela Nacional de Salud Pública (ENSAP), 845 profesionales de salud con certificación en el curso ".

El congresista **Bustamante (FP)** preguntó respecto a las vacunas del laboratorio AstraZeneca si van a seguir adquiriendo o no, y se va usar como refuerzo para aquellas personas que fueron vacunadas con Pfizer o se va usar como vacuna primaria en aquellas personas que aún están rezagadas.

La respuesta del **Viceministro de Salud** fue que, la única compra se realizó en diciembre de 2020 y no hay otra compra. Está pendiente de entrega 7 millones de dosis de los cuales este primer trimestre nos entrega 3 millones de dosis y en el segundo trimestre del presente año nos entregan 4, 800,000 dosis.

Sobre la utilización de la vacuna, indicó que, en el protocolo está considerado como refuerzo o 3ra. Dosis para aquellas personas que se han puesto las vacunas de Sinopharm, Pfizer y AstraZeneca. Manifestó que ya se pusieron 4, 899,000 dosis de la vacuna de AstraZeneca como refuerzo y no hubo complicaciones en las personas que recibieron dicha dosis.

El congresista **Bustamante (FP)** señaló que, en cuanto a la prueba de detección del Sars Cov. 2 si se avanzó en la capacidad de diagnóstico temprano con pruebas PCR en el Instituto Nacional de Salud y laboratorios del MINSA sabiendo que la capacidad máxima era de 12,000 pruebas por día, cómo está la capacidad instalada para desarrollar hasta 70,000 – 100,000 pruebas por día a nivel nacional.

El **Viceministro de Salud** respondió que, la capacidad diagnosticada en el pico más alto de la tercera ola fue de 18,800 pruebas moleculares diarias sumando lo realizado por laboratorios público y privado, se ha mejorado la capacidad en todas las regiones. Acotó que, en Lima se están implementando los cercos epidemiológicos para ir retardando lo que podría ser una cuarta ola.



El **Presidente**, saludó la decisión que ha tomado el ministro de Salud de retirar a un asesor cuestionado.

El **Presidente** preguntó, si el MINSA ha tomado alguna decisión en el no uso de mascarillas, teniendo en cuenta que el premier Aníbal Torres ha anunciado esta posibilidad. El día de ayer se ha anunciado la aprobación por parte de la DIGEMIT de la cápsula antiviral oral denominado Molnupiravir para el tratamiento de la COVID-19, ¿ya se tiene evidencia de su eficacia y seguridad de este antiviral que ya cuenta con el registro sanitario, si va ser incorporado en el tratamiento médico contra la COVID-19?

El **Presidente** comentó que hay más de 430 concentradoras de oxígeno en los almacenes del Ministerio de Salud, ¿cuál es el cronograma de distribución, sobre todo teniendo presente a las zonas alejadas de la sierra y selva. ¿Se está considerando una cuarta dosis de vacunación?

El **Presidente** realizó una última pregunta, ¿Qué estrategias se están tomando para reducir las brechas en las zonas alejadas de la sierra y selva para completar con las tres dosis requeridas? Son lugares que las personas no han completado con la segunda dosis y peor con la tercera dosis contra la COVID-19 por la dispersión poblacional o costumbre de la población.

El **señor Ministro** manifestó que, con el sistema que se tiene cuando se pide antecedentes penales, judiciales los postulantes a una plaza laboral tienen un papel que figura que están limpios, pero muchas veces no es así, sugirió que debería ver otro mecanismo para evitar este tipo de inconvenientes.

Manifestó que en cuanto al no uso de mascarillas lo van a evaluar paulatinamente. La idea es vacunar a toda la población con segunda y tercera dosis. Puntualizó que se está viendo en aperturar el aforo al 100%.

Respecto al antiviral dijo que este producto ha sido aprobado por la FDA y se está utilizando en algunos países y en el Perú ya se está vendiendo porque tiene el Registro Sanitario N° emitido por la DIGEMIT, es un producto que evita la replicación viral. Con relación a la distribución de concentradores de oxígeno está programada para el mes de marzo del año en curso.

En relación a la cuarta dosis se va a reunir la próxima semana para ver este tema, dijo tener conocimiento que en Israel y Chile ya se está aplicando la cuarta dosis a la población.

Finalmente, el Ministro de Salud habló sobre el manejo de la salud en el Perú profundo, manifestando que los profesionales médicos no quieren ir a lugares alejados y cuando se hace la convocatoria las plazas quedaban desiertas. Se podría ver el incremento de remuneración para poder motivar a los profesionales de salud. Enfatizó que el MINSA hizo 33 mensajes de lucha contra la COVID-19 en lengua originaria de diferentes etnias.

En cuanto a la pastilla antiviral, el ministro de Salud puntualizó que el Perú no ha comprado ni comprará porque tiene baja eficacia, no es para crear inmunidad, es para evitar la replicación viral; la vacuna no parará, ésta gestión del MINSA asegura la vacunación de todos nuestros menores para eso se está realizando todo el despliegue necesario para asegurar el retorno seguro a clases. Indicó que la vacunación no va a parar está garantizada.

4.2 Presentación del señor Rosendo Leoncio Serna Román Ministro de Educación, quien dio respuesta a las siguientes preguntas.

- ¿Cuántas instituciones educativas se encuentran aptas y habilitadas para el retorno a las clases presenciales, contando con los servicios de agua y desagüe, internet, electricidad, así como los espacios abiertos y adecuados? ¿Qué medidas se van a adoptar respecto a las instituciones educativas que se encuentran declaradas inhabitables?
- ¿Qué medidas se van a adoptar respecto a las instituciones educativas que han sido declaradas inhabitables?
- ¿Cuántas instituciones educativas se encuentran implementadas y adecuadas con los nuevos lineamientos y las medidas de bioseguridad para el retorno a las clases presenciales?
- ¿Cuál es el avance del proceso de vacunación contra la COVID-19 en los docentes y personal administrativo de las instituciones educativas?
- ¿De qué manera el MINEDU ha priorizado la atención a la salud mental de los estudiantes, respecto a una afectación como consecuencia de la pandemia y el confinamiento?
- ¿Cuál es el avance de la Comisión Multisectorial para el retorno a clases 2022 y para el inicio de cada año escolar, creada mediante Decreto Supremo N° 002-2022-MINEDU, la cual preside, con el objeto de que los sectores que la conforman, de manera articulada y según sus competencias, realicen el seguimiento y la evaluación de las condiciones que garanticen el retorno a clases 2022?

El **Presidente** dio la bienvenida al señor Rosendo Leoncio Serna Román Ministro de Educación, quien quedó en el uso de la palabra.

El **Ministro de Educación**, inició su exposición absolviendo la primera pregunta referente a cuantas instituciones educativas se encuentran aptas y habilitadas para el retorno a clases presenciales, manifestando que, al 14 de diciembre de 2021, en todo el país existen 55,211 locales educativos públicos (LL.EE) que albergan a 6,743,853 estudiantes. De este total, el 39.3% (21,718 LL.EE) se encuentran en condición de riesgo 3 albergando al 15.2% de estudiantes. Se considera que la infraestructura de un local educativo está en riesgo, cuando el ratio de demolición es mayor a 70%, es decir, que la infraestructura se encuentra expuesta a un muy alto riesgo de colapso y requiere de una sustitución total de su infraestructura, de acuerdo al PNE al 2025 aprobado por RM. N° 153-2017-MINEDU.

Manifestó que los locales educativos funcionales son aquellos locales cuya infraestructura no se encuentra en "muy alto riesgo de colapso", y que tienen acceso adecuado a los servicios básicos de agua, desagüe, energía e internet. Están catalogados en tres grupos que en total son 42,613 locales educativos.

En cuanto a las medidas adoptadas en Instituciones Educativas (II.EE) inhabitables, dijo que el PRONIED desarrolla visita e inspecciones técnicas en las II.EE. para verificar su infraestructura y, según la disponibilidad de terreno, evaluar la instalación de módulos educativos. Las inspecciones determinan la real necesidad de cada institución



educativa, porque se da el caso que las municipalidades declaran un centro educativo inhabitable cuando un pabellón está en pésimas condiciones o colapsado, si considerar que el resto de pabellones se encuentran en buen estado. Acotó que, durante los años de la pandemia, 2020 hasta la fecha, se han instalado 3,896 módulos, para el 2022, se instalarán 932 módulos en todo el Perú.

En cuanto a instituciones educativas con protocolos de bioseguridad, en menos de un mes de haberse derivado los recursos el 44%, 22,620 de servicios educativos tienen instalados la estación de lavado o desinfección de manos. Además está en consideración una ventilación adecuada, distanciamiento físico, organización de los espacios, señalización de los espacios.

El **Ministro de Educación** continuó su exposición en lo referente al avance del proceso de vacunación indicando que, el Ministerio de Salud comparte semanalmente la base de datos del avance de la vacunación del personal y de estudiantes del sector Educación, con el cual la Unidad de Estadística elabora el reporte del avance de vacunación diferenciado las dosis aplicadas y el nivel educativo, sea de educación básica, educación superior no universitaria y educación superior universitaria. El reporte es cargado en una base de datos el cual es actualizado con la información proporcionada por el MINSA. La vacunación a docentes y personal de II.EE. Se ha avanzado con el 94,4% de vacunación con dos dosis, y con el 58,4 % de vacunación con tres dosis a nivel nacional. Comentó el expositor que la vacunación a estudiantes se ha avanzado con el 54,70 % de vacunación con una dosis y con el 30 % de vacunación con dos dosis a nivel nacional. Se viene articulando con el Minsa un gran despliegue nacional para vacunar a estudiantes entre 5 a 17 años, y para ello se ha dispuesto que se usen las instalaciones de las II.EE.

En cuanto a la atención de la salud mental de los estudiantes, se refirió al DS N°007-2020-SA, Reglamento de la Ley de Salud Mental y que según el artículo 13, el Minedu cumple el rol de promoción y prevención en salud mental en las instituciones educativas. Las II.EE de educación básica, públicas y privadas, implementan políticas, programas y acciones con pertinencia cultural, según los lineamientos del MINEDU, para la promoción de la salud mental y la prevención de factores de riesgo individual y comunitario que afecten el bienestar y la salud mental.

Comentó que el MINEDU cuenta con una estrategia denominada soporte socioemocional de convivencia escolar a través de soporte psicológico en la institución educativa. Señaló que tienen un presupuesto de 44,000,000 de soles para el desarrollo de herramientas y estrategias para el bienestar estudiantil y sus familias. Continuando con las acciones programas para el 2022 habló del desarrollo de herramientas y estrategias para fortalecer el bienestar estudiantil a fin de instaurar una cultura escolar que priorice el bienestar poniendo a disposición programas de habilidades socioemocionales para estudiantes de educación primaria y secundaria, así como la distribución de kits de evaluación socioemocional para las II.EE.

En cuanto al programa "Aprendo en Casa" manifestó que cambia de orientación con la presencialidad para convertirse en una estrategia complementaria para el estudiante. Fortalecer los espacios de participación estudiantil y los programas de "Somos Familia" en TV, radio y web con bloques de "Consejos para el bienestar familiar". Se



desarrollar. An cursos virtuales, webinar, documentos orientadores, asistencia técnica, educación inclusiva y educación sexual integral orientada a fortalecer las competencias de los especialistas de las direcciones regionales de educación y unidades de gestión educativa local.

Para terminar sobre este punto el expositor mencionó que, se viene elaborando con el MINSA las "Orientaciones para el acompañamiento de los procesos de duelo a estudiantes en situación de orfandad en educación básica regular.

Dando respuesta a la última pregunta en los referente al avance de la Comisión Multisectorial para el retorno a clases, explicó que, a la fecha, dicha comisión ha formalizado el Reglamento Interno con Resolución Ministerial N° 071-2022-MINEDU. En fecha 10 de febrero, se ha realizado la segunda sesión, con la participación de todos los sectores, en la que se ha aprobado el Plan de Acciones de la Comisión Multisectorial, documento que detalla y establece los productos y las metas de los compromisos de cada sector para asegurar el retorno seguro, flexible y descentralizado a clases. Los compromisos están organizados en cuatro medidas:

- Condiciones para el retorno; los compromisos están vinculados con distribución de materiales educativos en zonas de difícil acceso.
- Continuidad y reinserción, está centrado en la difusión de la matrícula y del retorno escolar en comunidades rurales y de difícil acceso.
- Consolidación de aprendizajes, los compromisos relacionados impulsan la consolidación de los aprendizajes a través del refuerzo escolar en espacios comunitarios como los tambos.
- Soporte socioemocional con el apoyo a la atención a niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo o desprotección familiar; mediante la activación de los voluntarios en materia educativa y de prevención de las violencia; y promoción de actividades físicas, deportivas, artísticas y recreativas para los estudiantes.

Finalmente el Ministro puntualizó que el objetivo y la meta es la presencialidad con respeto estricto a los protocolos de salud aprobados, y no darán un paso sin antes haber definido el tema de los protocolos y la presentación de las tarjetas de vacunación.

Habiendo culminado la exposición del Ministro de Educación, el Presidente ofreció la palabra a los señores congresistas a fin de que formulen sus preguntas.

El **Presidente** manifestó que le parece importante las estrategias para la inserción estudiantil porque hay que tener presente que son 700,000 estudiantes que han abandonado las escuelas por varios factores, siendo una de ellas la pobreza y extrema pobreza.

En el tema de la vacunación a los estudiantes con 1 y 2 dosis, esperamos, dijo, que se pueda cubrir la mayor cantidad posible y copiar estrategias que están realizando en algunos países como Colombia.

El **Presidente** preguntó en lo referente a los módulos en instituciones educativas declaradas inhabitables, y si ya se está dando el presupuesto para mantenimiento de la infraestructura educativa y cuál es su avance en la distribución.



Manifestó que tiene conocimiento que 3,815,000 estudiantes están no vacunados a la fecha, que representa un 39.1 %, esto no estará garantizando el retorno seguro a clases.

También el **Presidente** preguntó si tiene previsto la fecha de retorno a clases, es decir si se mantiene el 28 de marzo como fecha probable tal como lo anunció el MINSA.

El ministro de Educación manifestó que, se ha logrado flexibilizar la norma técnica en el programa de mantenimiento de locales escolares, ocurre que a partir del 14 de enero se empezó a abonar a las cuentas de los directores de las instituciones educativas para el mantenimiento de la infraestructura educativa y para la compra de kits de higiene. Comentó que en años anteriores este abono lo realizaban en los meses de mayo y junio. A la fecha se ha alcanzado cerca del 70 % de habilitación a las cuentas de los directores, un caso especial es la Región de Tumbes que ha recibido el 100 %. También las Unidades de Gestión Educativa cuentan con presupuesto para la compra de kits de bioseguridad, principalmente mascarillas para docentes y estudiantes.

Enfatizó que existen instituciones educativas que han crecido y necesitan más docentes, en ese caso están planteando 3 acciones: Primero, según el proceso de racionalización del año 2021 nos demuestra que hay un excedente en el país de 1754 plazas que se van a mantener como plazas de reserva en la región a fin de atender donde hay necesidad.

Hizo la consulta al Ministro de Economía, en vista de que en todas las regiones hay saldos excedentes todos los años en remuneraciones que pueden ser de 10, 15 o 25 millones de soles, a fin de que pueda habilitar para contratar personal docente y administrativo teniendo en cuenta la necesidad por institución educativa.

El Ministro siguiendo con su disertación expresó que hay colegios en el interior del país que son elefantes blancos, son colegios grandes con poca cantidad de alumnado, y otras que están muy dispersas que no facilita su atención. Las municipalidades construyen centros educativos sin una opinión técnica en lo referente a zonificación.

En cuanto al inicio de clases está programado para el 28 de marzo en todas las instituciones educativas; dijo, tener información de algunas regiones como es el caso de Ayacucho y Huánuco que iniciaran las clases el 14 de marzo, serán atendidos de manera focalizada.

El congresista **Bustamante (FP)** comentó que, en el último pleno del Congreso de la República, se aprobó un proyecto de ley, que indicaba que debía haber uno odontólogo en cada centro educativo o por cierto número de instituciones educativas. Escuchó decir al ministro que no hay dinero para contratar un psicólogo por cada centro educativo, parece, dijo, que este proyecto de ley va quedar en saco roto por todos los equipos que necesita. La idea del Congresista es tener un grupo de ayuda preventiva que incluya un médico, obstetra, psicólogo, odontólogo, enfermera itinerante que preste ayuda a los estudiantes.

En el punto relacionado al retorno a clases, pregunto si en los centros educativos va a haber un centro de diagnóstico para la detección de la COVID-19.

El ministro de Educación, refiriéndose al proyecto de ley aprobado por el Congreso de la república que hizo mención el Congresista Bustamante puntualizó que, va ser una ley casi

declarativa, al igual que la ley que planteaba un psicólogo por centro educativo. Es más razonable contar con un comité de ayuda médica por cada Unidad de Gestión Educativa.

La norma técnica que aprueba el retorno a clases indica que es el docente y el director del centro educativo son los responsables que asumen el liderazgo, detectado el hecho comunican inmediatamente, se pone en cuarentena a toda la población del aula y se toma medidas para realizar el tamizaje y la suspensión de clases.

El **Presidente** comentó que, en diciembre hizo una donación de 5 equipos de cómputo al Centro Educativo Público Integrado de Providencia en el Bajo Huallaga, Distrito de Yurimaguas, Provincia de Alto Amazonas, pero no cuenta con internet al igual que toda esa zona. Hizo un pedido especial para que el MINEDU pueda dar la prioridad a fin de atender con el servicio de internet.

Habiendo finalizado la absolución de las preguntas, el Presidente agradeció la participación de los expositores en esta sesión.

4.3. Visita de Inspección N°003-2021-2022-CESEGERD-C19 CENARES- MINISTERIO DE SALUD, realizada por el suscrito Presidente de la Comisión, de manera inopinada el día 14 de febrero de 2022, a las instalaciones del almacén del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (CENARES), con el objeto de verificar el stock de vacunas del laboratorio de Astrazeneca que arribaron al país, y cuentan con fecha de caducidad al 28 de febrero de 2022.

De igual manera, constatar las condiciones en el proceso de almacenaje y conservación de las vacunas contra la COVID-19, así como la distribución y transporte de las vacunas y los recursos estratégicos en salud a los almacenes de los establecimientos de salud en las diferentes regiones en el ámbito nacional.

En este sentido solicitó a la secretaría técnica, proceda con la lectura del indicado informe en la parte de conclusiones y recomendaciones. Se pasó un video de la visita realizada a las instalaciones de CENARES.

CONCLUSIONES:

- El Director Ejecutivo Adjunto, Yovani Víctor Olivera Gallegos, informó respecto al lote de vacunas de AstraZeneca, que ingresaron con fecha de caducidad al 28 de febrero de 2022 han sido distribuidas a las DIRESAS y/o GERESAS para su aplicación.
- Se ha verificado que el almacén de CENARES cuenta con un stock de 4,925,016 de vacunas al 14 de febrero de 2022, de los laboratorios Sinopharm, AstraZeneca y Pfizer, que aún no cuentan con cuadro de distribución comunicado por la Dirección de Inmunizaciones – MINSAs.
- Se advierte que existe un lote de vacunas del Laboratorio AstraZeneca que comprende 2 438 200 dosis con fecha de expiración al 31 de marzo de 2022, y que aún no cuenta con cuadro de distribución.
- Se ha informado que, respecto al total de 1 619 170 vacunas, se ha aplicado 600 mil dosis, y se espera aplicar la totalidad en las próximas semanas, para lo cual se están implementando estrategias, como una mayor contratación de brigadas, la difusión sobre la eficacia y seguridad de la vacuna AstraZeneca y la coordinación constante con las DIRESAS y/o GERESAS.



- La entrega pendiente de 10 millones de dosis, solo 6 millones han sido incorporados en el plan de vacunación contra la COVID-19, quedando fuera un total de 4 millones, sobre los cuales el sector viene negociando con el Laboratorio AstraZeneca, para la entrega de otros productos médicos o que las vacunas tengan un plazo de expiración más amplio.



RECOMENDACIONES AL MINISTERIO DE SALUD:

- INFORMAR a la Dirección a la Dirección de Inmunizaciones del Ministerio de Salud la programación de la distribución del lote de vacunas de 4 925 016 de los laboratorios de Sinopharm, AstraZeneca y Pfizer, en los cuales se encuentra el lote a vencer al 31 de marzo de 2022.
- REMITIR la relación de distribución del lote de vacunas del Laboratorio AstraZeneca con caducidad al 28 de febrero de 2022 con la finalidad de conocer en qué establecimientos de salud se encuentran y tienen a cargo su aplicación, a fin de realizar el seguimiento y supervisión oportuna.
- REFORZAR las medidas y estrategias sanitarias que permitan asegurar la adecuada distribución y aplicación de las dosis de la vacuna contra la COVID-19, a fin de evitar las pérdidas por su vencimiento.
- PRIORIZAR las acciones de negociación con el Laboratorio AstraZeneca para la entrega de las vacunas, conforme al contrato de fecha 31 de diciembre 2021, con un plazo más amplio en su caducidad, así como respecto a la posibilidad de entrega de otros productos médicos en reemplazo del lote de 4 millones de vacunas, que estarían fuera del cronograma de vacunación contra la COVID-19.

El **Presidente** manifestó que, habiendo concluido con la lectura del citado informe, concedió la palabra a los señores congresistas a fin de que realicen sus comentarios y/o emitan sus opiniones al respecto.

El **Presidente** solicitó que se proceda a votación a fin de aprobar el informe letrado, con el objeto de implementar las recomendaciones arribadas. Manifestó que si no hay oposición se dará por aprobada. No habiendo oposición el Informe Visita de Inspección N°003-2021-2022-CESEGERD-C19 CENARES- MINISTERIO DE SALUD fue aprobado por unanimidad.

Finalmente, el **Presidente** agradeció la participación de los señores congresistas y solicitó la aprobación del acta de la sesión con dispensa de su lectura a efectos de implementar los acuerdos adoptados en la presente sesión. Manifestó que si no hay oposición se dará por aprobada. No habiendo oposición el acta fue aprobada por unanimidad.

Siendo las 10:13 horas del viernes 18 de febrero de 2022, se levantó la sesión; haciéndole presente que la transcripción de la sesión elaborada por el Área de Transcripciones, así como el audio y video son de dominio del Congreso y son parte integrante del acta.